

Consultas Realizadas

Licitación 355305 - ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.

Consulta 1 - Consultas Items 47 al 61 Toner Canon

Consulta	Fecha de Consulta	12-12-2018
Solicitamos se aclare si Por ORIGINAL se entiende de la misma Marca de las impresoras/fotocopiadoras? Favor de responder		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-12-2018
Si, POR ORIGINAL SE ENTIENDE, que los insumos deben ser de la misma marca de los equipos, impresoras/fotocopiadoras.		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-12-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se establece que: Los insumos, cintas, tintas y toners deberán ser ORIGINALES - NO GENERICOS - NO COMPATIBLES Solicitamos favor a la Convocante la inclusión de la aclaración de que los insumos y consumibles informáticos solicitados deberán ser ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LAS IMPRESORAS, Y NO SE ACEPTARÁN LOS DEMÁS, LLÁMESE ALTERNATIVOS, RE MANUFACTURADOS, O PRODUCIDOS POR TERCEROS. Lo solicitado precedentemente, es con el objeto de aclarar si, exclusivamente están solicitando originales producidos por los fabricantes de las impresoras (Epson, Lexmark, HP, Samsung, Canon, Kyocera, Oki, Xerox, etc) que son los únicos consumibles aprobados por los fabricantes de las impresoras para la utilización en las mismas, y que desde siempre, tanto en los pliegos y en la jerga informática se entendía que al decir ORIGINALES se hacía referencia a estos, pero desde hace un tiempo y actualmente, en virtud de varias Resoluciones emanadas por la DNCP, entre las cuáles podemos citar la más reciente, la Resolución N° 1.572/2015, reconfirma una nueva interpretación que da la DNCP a las especificaciones técnicas de CONSUMIBLES ORIGINALES, dejando en claro que para la entidad reguladora existen 2 tipos de consumibles originales, 1) Los producidos por los fabricantes de las impresoras (Epson, Lexmark, HP, Samsung, Canon, Kyocera, Oki, Xerox, etc) y 2) Todos los demás, Llámese: Los producidos por terceros: Multigraph, Kim, Top Color, etc., todos estos alternativos, re-manufacturados, recargados), por lo que la única opción y/o manera que tienen las convocantes actualmente de solicitar consumibles originales (Entiéndase producidos por los fabricantes de las impresoras), es incluyendo en los pliegos la aclaración solicitada: que los consumibles deberán ser originales producidos por los fabricantes de las impresoras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-12-2018
Si, los insumos deben ser de la misma marca de los equipos, impresoras/fotocopiadoras.		